

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE

DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.018.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del ayuntamiento de Chozas de Abajo, a las trece horas y cincuenta minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciocho, se reunió en sesión extraordinaria urgente el Pleno del ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Santiago Jorge Santos, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación Municipal, actuando como Secretario el de la Corporación, D^a. M^a Luisa Tascón Cabrero:

- D. Angel Santos Celada Fierro
- D. José Bernardo Diez Rodríguez
- D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez
- D. Roberto López Luna
- D. Marciano Pérez González
- D. Félix Santos González
- D^a. M^a Avelina Vidal García
- D. Joaquín Vidal San Millán
- D. Manuel Villadangos Colado

No asiste D^a. Gemma M^a Fernández Suárez.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procede a examinar el Orden del Día que seguidamente se expresa:

PRIMERO.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Por la alcaldía se solicita a la secretaria que informe del asunto del orden del día.

La secretaria informa que con fecha 26 de abril ha sido presentado por el adjudicatario de la obra "Construcción de depósito de agua en Ardoncino", incluida en el Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2017, el Plan de Seguridad y Salud y el Plan de Gestión de Residuos.

Dicha obra fue adjudicada por la Junta de Gobierno Local en virtud de competencias delegadas del Pleno de la Corporación. Al no existir ya la Junta de Gobierno Local sus competencias han vuelto al Pleno de la Corporación, y por tanto, dado que se puso en el pliego que el Plan de Seguridad y Salud debía ser aprobado por el órgano de contratación, en estos momentos el órgano es el Pleno. La aprobación de dicho Plan es necesaria para que por el adjudicatario pueda ser abierto el "centro de trabajo" y comenzar la ejecución de la obra, lo cual han comunicado quieren realizar la semana entrante.

El Plan de Gestión de Residuos no es necesaria su aprobación por el órgano de contratación, tan solo la toma de conocimiento por la Administración, lo cual puede hacer la alcaldía, no obstante, al haberse convocado un Pleno, por la alcaldía se ha decidido incluirlo como punto del orden del día.

Por D. José Bernardo Diez se pregunta por el voto de calidad del alcalde.

La secretaria le responde que no entiende, pero que antes de hablar del voto de calidad del alcalde habrá que votar.

Por D. Angel Santos Celada se manifiesta que hay un concejal al que no se le notificó, y es inaceptable presentarlo hoy. Pregunta a la secretaria que pasaría si lo mete en el juzgado, si tendrán problemas que retrasen la obra.

La secretaria le responde que ella no puede decir lo que decidirá un juez en caso de presentarse un recurso. No obstante, las sesiones extraordinarias urgentes son aquellas que no pueden convocarse con la antelación de mínima de dos días hábiles, pero a partir de ahí la legislación no establece un plazo para la convocatoria, tan solo exige como primer punto del orden del día la ratificación de la urgencia, que es un acuerdo de mayoría simple. Es cierto que ayer a la compañera que llamó a los concejales portavoces para avisarles que se había convocado una sesión extraordinaria urgente se le pasó llamar a D. José Bernardo Diez, y cuando hoy se ha enterado le ha pedido disculpas. Hubiera sido grave si realmente D. José Bernardo no se hubiera enterado, pero también es cierto que finalmente si se enteró, puesto que se encuentra sentado en la sala de sesiones.

D. José Bernardo hace además de levantarse y manifiesta que va a abandonar la sesión.

La secretaria le pregunta si se va a ir.

D. José Bernardo permanece sentado, y le dice a la secretaria que le va a poner una denuncia en el Colegio de Secretarios.

La secretaria le responde que como si se la quiere poner en el Colegio de Arquitectos.

Por la alcaldía se piden disculpas a D. José Bernardo y se le solicita que espera que sea comprensivo.

D. Roberto López manifiesta que desde el 28 de diciembre se sabía que había que hacerlo, y pregunta porque no se puede hacer el lunes. Añade que él no sabía lo de Ciudadanos, y ya pensaba votar en contra, pero con esto más.

La secretaria le responde que el lunes ella no está.

D. Roberto le contesta que el ayuntamiento está por encima.

La secretaria le responde que ella es una funcionaria y tiene derecho a sus licencias, y que solicitó el lunes con posterioridad a haberse convocado el pleno para hoy.

Por la alcaldía se pregunta si no puede hacerse mañana.

La secretaria le responde que mañana ella no puede puesto que ya tiene puestas cosas.

Por la alcaldía se pregunta si puede hacerse a las ocho de la tarde o a las tres y media.

La secretaria le responde que a las ocho de la tarde ella no puede esperar, que aunque debería irse a más tardar a las cuatro, puede esperar hasta las cinco. Añade que tampoco ve la diferencia entre ahora y por la tarde.

D. Roberto manifiesta que es partidario de convocar la sesión para las cinco de la tarde.

D. Angel Santos Celada se manifiesta también partidario.

D. José Bernardo Diez manifiesta que él a las tres y media no puede, si a las cinco.

D. Jaime Andrés Fierro abandona la sesión y manifiesta que él a las cinco de la tarde no puede acudir por motivos laborales.

Se produce una breve discusión entre D. Jaime Andrés y D. José Bernardo.

Por la alcaldía se convoca verbalmente sesión extraordinaria urgente para las diecisiete horas del mismo día.

Por la presidencia se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos del día arriba indicado, sin haber adoptado ningún acuerdo, de lo que como Secretario certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Santiago Jorge Santos.

Fdo. M^a Luisa Tascón Cabrero.